



MINKAY CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, la Empresa establece la Política General y Especiales aplicables para el Tratamiento y Protección de Datos Personales en la organización.

1. RESPONSABLE

MINKAY CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS., empresa del sector de la elaboración de estructuras metálicas, identificada con NIT 900.460.607-8 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá

- **DIRECCION:** Planta: Carrera 123 N° 13C-21 Lote P-2 El Recodo Fontibón
- **CORREO ELECTRONICO:** minkaycyc@hotmail.com
- **TELEFONO:** 721 6826
- **MOVILES:** 310 6971468 - 310 6081468

2. OBJETIVO

La presente Política establece las directrices generales para la protección y el tratamiento de datos personales al interior de **MINKAY CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS.**, permitiendo de esta manera fortalecer el nivel de confianza entre empleado y empleador con relación al tratamiento de su información; Informar a los empleados de las finalidades y transferencias a que son sometidos sus datos personales y los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.

3. ALCANCE

Esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales será aplicada a todas las bases de datos y/o archivos que incluyan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de **MINKAY CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS.**, como responsable del tratamiento de datos personales.

4. PRINCIPIOS APLICABLES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

En materia de protección de datos personales se aplicarán los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:

El tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

b) Principio de finalidad:

El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al empleado.

c) Principio de libertad:

El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del empleado. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

d) Principio de veracidad o calidad:

La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) Principio de transparencia:

En el tratamiento debe garantizarse el derecho del empleado a obtener del empleador del tratamiento o del Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

f) Principio de acceso y circulación restringida:

El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el empleado y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los empleados o terceros autorizados conforme a la ley.

g) Principio de seguridad:

La información sujeta a tratamiento por el Encargado del tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h) Principio de confidencialidad:

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

5. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de datos personales gozarán de los siguientes derechos, y de aquellos que les otorgue la ley:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley.
- c) Ser informado por el Responsable del tratamiento o el Encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales
- d) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el Encargado ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución
- e) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

6. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por regla general en el tratamiento de datos de carácter personal **MINKAY CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS.**, recolectará la autorización previa e informada del Titular, la cual podrá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

6.1 Eventos en los cuales no es necesaria la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial
- b) Datos de naturaleza pública
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.



7. DEBERES DE MINKAY CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

MINKAY CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS., como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- h) Exigir al Encargado del tratamiento las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- i) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

8. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

8.1 Tratamiento de datos personales de Empleados

MINKAY CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS., recolecta los datos personales de sus Trabajadores los cuales son calificados por la compañía como de reserva, y solo serán revelados por la Empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite. Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los empleados de la Empresa serán:

- a) Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley Laboral colombiana a los empleadores
- b) Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la Empresa.



- c) Cumplir con las obligaciones impuestas a la Empresa como empleador, en relación con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, y el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
- d) Cumplir con los protocolos de bioseguridad aplicables a la Empresa.
- e) Gestionar las funciones desarrolladas por los trabajadores.
- f) Consultar memorandos o llamados de atención.
- g) Desarrollar y aplicar el proceso disciplinario.
- h) Establecer comunicación en casos de emergencia.
- i) Llevar a cabo un control, seguimiento y evaluación de los trabajadores.
- j) Proteger los materiales confidenciales y de propiedad de Minkay Consultoría y Construcción SAS.
- k) Entrega de la información a terceros encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación, y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación contractual.
- l) Verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los empleados.
- m) Envío de información a cajas de compensación, AFP, ARL, aseguradoras entre otros.
- n) Iniciar investigaciones internas con base en las quejas presentadas por clientes, terceros o los mismos colaboradores.
- o) Gestión de denuncias a trabajadores por acoso laboral o violación de códigos de conducta.

MINKAY CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS. almacena los datos personales de sus empleados y los conserva en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos.

A tal carpeta solo tendrá acceso y será tratada por el Área de Gestión Humana, con la finalidad de administrar la relación contractual entre **MINKAY CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS.**, y el empleado.

Terminada la relación laboral, **MINKAY CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS.**, procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación laboral.

8.2 Tratamiento de datos personales de candidatos o aspirantes a procesos de selección:

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los postulantes de **MINKAY CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS.**, serán:

- a) Realización de gestión administrativa interna y externa para la ejecución transparente del proceso de selección del personal.



- b) Envío de comunicaciones programadas por la Empresa para realizar diferentes pruebas de selección.
- c) Corroborar cualquier requerimiento que se ocasione en desarrollo del proceso de selección
- d) Verificación de referencias laborales, académicas y personales del aspirante.
- e) Adelantar el proceso de vinculación en general del personal seleccionado.

Todos los datos de carácter personal que el aspirante o postulante nos proporcione pasarán a formar parte de un “Banco de Talento”, el cual la Empresa como responsable, podrá tratar para actuales y futuros procesos de selección en los que el perfil del aspirante se adecue.

Recibido y entendido,

Alejandro Ospina Ardila

Rep. Legal

C.C. 79.757.460